



**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-806010995-N2-2015

2GT LATITUD ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
HUAJICORI N° 186-A COL. MORELOS C.P. 63160
TEPIC NAYARIT. TEL 01 (311) 456-4634

PRESENTE

De conformidad con la facultad conferida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en sus Artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 40 Y 41 fracción II; el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le invita a participar en el concurso por invitación restringida N°806010995-N2-2015 Referente al servicio:

OBRA		FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS		DURACION(DIAS NATURALES)	
ATLAS DE PELIGROS Y/O RIESGOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, EN EL ESTADO DE COLIMA		18 DE SEPTIEMBRE		110	
COSTO BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
\$ 0.00	14/SEP/2015	(NO APLICA)	15/SEP/2015	17/SEP/2015	\$ 500,000.00

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el programa de **PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**, autorizado mediante oficio **SEDATU N° DE/UOT/878/2015** de fecha **10 de Julio de 2015**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestara por escrito y quedara obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación dentro del periodo del **9 al 14 de septiembre de 2015**, en las oficinas de la **Dirección de recursos materiales y control patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, col**; con domicilio en **calle Matamoros No. 104 Colonia Centro, Villa de Álvarez, col.** en días y horas hábiles.

No habrá visita de obra.



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-806010995-N2-2015

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la oficina de la **Dirección de recursos materiales y control patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, col.**

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
Presentar escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como que han cumplido con las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, así como documento actualizado expedido por le SAT, en el que emita Opinión Positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Descripción de la obra solicitada.
2. Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A).
3. Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de término del servicio.
4. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
5. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
6. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha Secretaría.
7. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o Instituciones Públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.

Las condiciones de pago serán: un anticipo del 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes, donde se amortizara dicho anticipo.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.



**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-806010995-N2-2015

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de este H. Ayuntamiento, con domicilio en Calle Matamoros N° 104, Colonia Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a la atención del suscrito y se recibirán hasta el día 14 de septiembre del 2015.


Las propuestas serán evaluadas por el Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de valorar cada una de ellas y adjudicar la que, de acuerdo a las características técnicas, de funcionalidad, garantía y precio, resulte solvente para el Municipio.

Sin otro particular, me despido enviándole un Cordial Saludo.

*Recibido
9/9/15
meu*

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Col., a 9 de septiembre del 2015


ING. HERIBERTO JOEL IBAÑEZ ESPINOZA
OFICIALIA MAYOR



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-806010995-N2-2015

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la oficina de la **Dirección de recursos materiales y control patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, col.**

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
Presentar escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como que han cumplido con las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, así como documento actualizado expedido por le SAT, en el que emita Opinión Positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Descripción de la obra solicitada.
2. Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A).
3. Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de término del servicio.
4. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
5. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
6. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha Secretaría.
7. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o Instituciones Públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.

Las condiciones de pago serán: un anticipo del 40% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes, donde se amortizara dicho anticipo.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.



**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-806010995-N2-2015

SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA
PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
MIÑON N° 322 COL. CENTRO C.P. 63000
TEPIC, NAYARIT. TEL 311 133 05 00
PRESENTE

De conformidad con la facultad conferida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en sus Artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 40 Y 41 fracción II; el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le invita a participar en el concurso por invitación restringida N°806010995-N2-2015. Referente al servicio:

OBRA		FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS		DURACION(DIAS NATURALES)	
ATLAS DE PELIGROS Y/O RIESGOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ,EN EL ESTADO DE COLIMA		18 DE SEPTIEMBRE		110	
COSTO BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
\$ 0.00	14/SEP/2015	(NO APLICA)	15/SEP/2015	17/SEP/2015	\$ 500,000.00

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el programa de **PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**, autorizado mediante oficio **SEDATU N° DE/UOT/878/2015** de fecha **10 de Julio de 2015**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestara por escrito y quedara obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación dentro del periodo del **9 al 14 de septiembre de 2015**, en las oficinas de la **Dirección de recursos materiales y control patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, col**; con domicilio en **calle Matamoras No. 104 Colonia Centro, Villa de Álvarez, col.** en días y horas hábiles.

No habrá visita de obra.

*Recibi Original
9/sep/15*



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-806010995-N2-2015

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la oficina de la **Dirección de recursos materiales y control patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, col.**

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
Presentar escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como que han cumplido con las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, así como documento actualizado expedido por le SAT, en el que emita Opinión Positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Descripción de la obra solicitada.
2. Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A).
3. Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de término del servicio.
4. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
5. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
6. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha Secretaría.
7. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o Instituciones Públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.

Las condiciones de pago serán: un anticipo del 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes, donde se amortizara dicho anticipo.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.



**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-806010995-N2-2015

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de este H. Ayuntamiento, con domicilio en Calle Matamoros N° 104, Colonia Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a la atención del suscrito y se recibirán hasta el día 14 de septiembre del 2015.

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de valorar cada una de ellas y adjudicar la que, de acuerdo a las características técnicas, de funcionalidad, garantía y precio, resulte solvente para el Municipio.

Sin otro particular, me despido enviándole un Cordial Saludo.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Col., a 9 de septiembre del 2015



**JNG HERIBERTO JOEL IBÁÑEZ ESPINOZA
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
OFICIALIA MAYOR**



**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-806010995-N2-2015

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la oficina de la **Dirección de recursos materiales y control patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, col.**

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
Presentar escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como que han cumplido con las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, así como documento actualizado expedido por le SAT, en el que emita Opinión Positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Descripción de la obra solicitada.
2. Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A).
3. Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de término del servicio.
4. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
5. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
6. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha Secretaría.
7. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o Instituciones Públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.

Las condiciones de pago serán: un anticipo del 40% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes, donde se amortizara dicho anticipo.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-806010995-N2-2015

SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS S. C.
BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES N° 410 INT. 102 COL. SAN JERONIMO,
LEÓN GUANAJUATO C.P. 37148 TEL. (477)7 74 07 09

PRESENTE

De conformidad con la facultad conferida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en sus Artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 40 Y 41 fracción II; el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le invita a participar en el concurso por invitación restringida N°IA-806010995-N2-2015. Referente al servicio:

OBRA		FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS		DURACION(DIAS NATURALES)	
ATLAS DE PELIGROS Y/O RIESGOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, EN EL ESTADO DE COLIMA		18 DE SEPTIEMBRE		110	
COSTO BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
\$ 0.00	14 /SEP/2015	(NO APLICA)	15/SEP/2015	17/SEP/2015	\$ 500,000.00

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el programa de **PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**, autorizado mediante oficio **SEDATU N° DE/UOT/878/2015** de fecha **10 de Julio de 2015**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestara por escrito y quedara obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación dentro del periodo del **9 al 14 de septiembre de 2015**, en las oficinas de la **Dirección de recursos materiales y control patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, col;** con domicilio en **calle Matamoros No. 104 Colonia Centro, Villa de Álvarez, col.** en días y horas hábiles.

No habrá visita de obra.

RECIBI
09-09-15

Matamoros N° 104, Col, Centro, Villa de Álvarez, Colima. México .C.P.28970.
Tel. (312) 31 6 3300 ext. 145, 146,147, Fax (312)330 42 63



**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-806010995-N2-2015

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
Presentar escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como que han cumplido con las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, así como documento actualizado expedido por le SAT, en el que emita Opinión Positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Descripción de la obra solicitada.
2. Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A).
3. Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de término del servicio.
4. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
5. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
6. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha Secretaría.
7. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o Instituciones Públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.

Las condiciones de pago serán: un anticipo del 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes, donde se amortizara dicho anticipo.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de este H. Ayuntamiento, con domicilio en Calle Matamoros N° 104, Colonia Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a la atención del suscrito y se recibirán hasta el día 14 de septiembre del 2015.



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-806010995-N2-2015

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de valorar cada una de ellas y adjudicar la que, de acuerdo a las características técnicas, de funcionalidad, garantía y precio, resulte solvente para el Municipio.

Sin otro particular, me despido enviándole un Cordial Saludo.



ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Col., a 9 de septiembre del 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ
OFICIALIA MAYOR

ING. HERIBERTO JOEL IBÁÑEZ ESPINOZA
OFICIAL MAYOR



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
OFICIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATROMONIAL.

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-806010995-N2-2015

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la oficina de la **Dirección de recursos materiales y control patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, col.**

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
Presentar escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como que han cumplido con las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, así como documento actualizado expedido por le SAT, en el que emita Opinión Positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Descripción de la obra solicitada.
2. Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A).
3. Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de término del servicio.
4. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
5. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
6. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha Secretaría.
7. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o Instituciones Públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.

Las condiciones de pago serán: un anticipo del 40% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes, donde se amortizara dicho anticipo.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.